



para despachear los oficios de sus reales:

SELLO QVARTO. AÑO 1512.
MILS CIENTOS Y TRES.

Don Phelipe por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Navarra,
de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Coru-
cega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores; Ordinarios, y Regidores
de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros
Reynos, y Señorios, así de lo Realengo, como del Te-
rritorio de las Ordenes, Señorio, y Abadengo, y a cada
uno de vos en vuestros Lugares, Jurisdicciones, y Distritos,
salud, y gracia: Y a sabéis que en consecuencia de la de-
claracion de Guerra que fizieron á esta Corona, y sus
Dominios de dentro, y fuera de España; las dos Poten-
cias de Inglaterra, y Olanda; esta como auxiliar de las Ar-
mas del Emperador, y aquella, como su Aliado, invadi-
eron la Campaña passada con sus Armadas Maritimas las
Costas de Andalucia, haciendo en ellas desembarco de
numero de gente considerable, pretendiendo apoderarse
de algunas Ciudades, y Puertos, cuyos intentos fueron
resistidos, y embarazados por el esfuerzo, y valor de
nuestros vassallos, con honor de la Nacion Espanola. Y
por que somos informados que las dichas Potencias, que-
riendo continuar las mismas invasiones, así en dichas
Costas de Andalucia, como en las demás de España, están
haciendo mayores, y mas poderosos armamentos, con
diseños de impedir la Campaña á la primera abertura
del tiempo, se ha dispuesto formar Exercito numeroso
de Tropas regladas, para oponernos con él (personal-
mente si fuere necesario) a los intentos de los Enemi-
gos, de forma qd se sea capaz de que se puedan sacar del

pi.